

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Durán Hernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Acogimiento Temporal en Familia Extensa de fecha 17 de julio de 2008, de los menores J.A.B.D., expediente núm. 352-04-29-00192, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional simple a doña Dolores Hidalgo Piedrahíta.

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Hidalgo Piedrahíta al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar provisional simple de fecha 28 de agosto de 2008, de los menores S. y J.V.D., expediente núm. 352-06-29000419-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de adopción a doña M.^a Julia Fernandes Da Silva

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Julia Fernandes Da Silva al haber re-

sultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de adopción de fecha 11 de septiembre de 2008 de la menor V.F.D.S., expediente núm. 352-2007-29000047-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, a don Sebastián Cañete Cabrera al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 25 de septiembre de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo del menor T.C.S., expediente núm. 352-2008-00005860-1.

Málaga, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de deslinde parcial del monte «Sierra de Gádor», Código de la Junta de Andalucía AI-70006-CCAY, Expte. MO/00033/2008.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía, que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte.

MO/00033/2008, del monte público «Sierra de Gádor», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Gádor, núm. 12-A del CUP, Código de la Junta de Andalucía AL-70006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Almócita y sito en el término municipal de Almócita, provincia de Almería, relativo a la Zona de Sierra de Gádor y un pequeño tramo en Sierra Nevada.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Almería, 11 de agosto de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 14 de julio de 2008 por la que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Alcalá de los Gazules», Código de la Junta de Andalucía CA-30018-CCAY, Expte. MO/00064/2007.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Ana Peña Casas	1	321	Alcalá de los Gazules
Francisca Puelles Puelles	1	504	Alcalá de los Gazules
Luis Fernández Domeq Ybarra	1	291	Alcalá de los Gazules
Francisco Acedo Puerto			Alcalá de los Gazules

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 14 de julio de 2008, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00064/2007, del monte público «Grupo de Montes de Alcalá de los Gazules», Código de la Junta CA-30018-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11008 Cádiz, significándole que:

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 294 006, Ext. 364 ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de septiembre de 2008.- La Delegada, M. Gemma Araujo Morales.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

ANUNCIO de 26 de agosto de 2008, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Confederación Hidrográfica del Segura, de información pública (PP. 3289/2008).

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se tramita el expediente de referencia AOV-006/2008, incoado con motivo de la petición formulada por Camping Valle del Almanzora, S.L., en solicitud de autorización para el encauzamiento de la rambla Guazamara entre las coordenadas UTM (606.998; 4.139.960-607.285; 4.139.538), limitando con las parcelas que se relacionan a continuación, del término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería)

Polígono	Parcelas
1	86, 87, 88 y 89
2	37, 38 y 39
3	2, 10, 120, 121, 90012 (Camino Guazamara) y 90008 (camino)

Esta Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública por un plazo de veinte (20) días, a fin de que cuantos tengan interés sobre el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sitas en Murcia, calle Mahonesas, 2, y aleguen lo que estimen procedente.

Murcia, 26 de agosto de 2008.- El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Antequera, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 174, de 7.9.2007).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día doce de septiembre de dos mil ocho se aprobó la modificación de las Bases de Convocatoria para la provisión como funcionarios de carrera de seis plazas de Policía Local, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 6.7.2007 (BOP núm. 169, de 31.8.2007, BOJA núm. 174, de 7.9.2007), incrementando la misma en otras seis plazas correspondientes a la Oferta de